



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
UNIDAD UPN 25B,



"LAS NORMAS Y VALORES EN
EDUCACION PRIMARIA".

TESINA PRESENTADA PARA
OBTENER EL TITULO DE LICENCIADO
EN EDUCACION PRIMARIA .

Lourdes Rosalba Brito Peña

MAZATLAN, SIN., MEXICO,

JULIO DE 1996



DICTAMEN DEL TRABAJO PARA TITULACION

Mazatlán, Sinaloa, 30 de JULIO de 1996.

C. PROFR (A): LOURDES ROSALBA BRITO PEÑA

MCM 25/W/96

Presente.-

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Exámenes Profesionales de esta Unidad, y como resultado del análisis realizado a su trabajo, titulado: "LAS NORMAS Y VALORES EN EDUCACION PRIMARIA".

Opción: TESINA, Asesorado por el C.

Profr (a): JESUS MAURICIO HUBBARD RENTERIA

A propuesta del asesor Pedagógico, C. Profr (a): YOLANDA ARAMBURO LIZARRAGA manifiesto a usted que reúne los requisitos académicos establecidos al respecto por la institución.

Por lo anterior, se dictamina favorablemente su trabajo y se le autoriza a presentarlo ante el H. jurado que se le asignará al solicitar su examen profesional.

ATENTAMENTE "EDUCAR PARA TRANSFORMAR"

LIC. JOSE MANUEL LEON CRISTERNA PRESIDENTE DE LA COMISION DE EXAMENES PROFESIONALES DE LA UPN 25-B

Handwritten signature of Lic. Jose Manuel Leon Cristerna



S. E. P. UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL UNIDAD 25 B MAZATLAN

INDICE

	PAG
INTRODUCCION	1
I. EL CIVISMO COMO OBJETO DE ESTUDIO	5
A. El nuevo enfoque de la educación cívica en la Modernización educativa	5
B. La educación cívica en la educación primaria	6
1. Propósitos de la materia	7
2. Naturaleza de la educación cívica	7
3. El sentido que tiene la educación cívica	8
C. Sociedad y currículo	10
D. Objetivos curriculares del civismo	12
1. La convivencia social y la importancia de las leyes	12
2. Las garantías individuales	12
3. Los derechos sociales	13
II. LAS NORMAS Y LOS VALORES CIVICOS EN LA EDUCACION PRIMARIA	15
A. El alumno y la formación de valores	15
1. La autoestima del educando	16
2. Normas, derechos y obligaciones	16
3. Participación del niño y comunidad	17
4. Las instituciones	17
5. Identificación nacional	17
B. El conocimiento y la comprensión de los derechos y deberes	18
1. Los derechos individuales	19
2. Declaración de los Derechos del Niño (1948) ...	23

	PAG
III. ROL DE LOS SUJETOS QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO EDUCATIVO	29
A. El alumno y el aprendizaje escolar	29
B. Factores externos e internos que influyen en el aprendizaje ..	32
C. La educación y el maestro	33
D. La familia integrada para apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje	35
E. Influencia de los contextos institucional y social para favorecer el proceso educativo	37
IV. TEORIAS PSICOPEDAGOGICAS PARA EL ESTUDIO DEL CIVISMO	44
A. Enfoque constructivista	44
1. Teoría psicogenética	44
2. Teoría sociocultural	46
3. Teoría psicoanalítica	50
B. Pedagogía operatoria	54
1. Didáctica crítica	56
2. La didáctica del civismo	59
CONCLUSIONES	67
BIBLIOGRAFIA	69

INTRODUCCION

La educación del pueblo mexicano tiene como base fundamental el fondo ideológico del artículo tercero constitucional, que pretende desarrollar, armoniosamente, todas las facultades del ser humano, fomentar el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional.

La adquisición del aprendizaje de la educación cívica, es uno de los retos más complejos a los que se enfrenta el maestro en la escuela primaria.

En la vida del hombre es indispensable la educación cívica para cualquier actividad que realice, fomentando la capacidad de determinar el desarrollo de sus habilidades, actitudes y aptitudes de su razonamiento, provocando su reflexión para aplicarlo en situaciones de su vida cotidiana.

El problema de la iniciación cívica en la escuela primaria, es de gran importancia para la formación de valores en los alumnos como futuros ciudadanos, factor decisivo para el progreso social y económico del país.

Se requiere primeramente conocer al niño, para que se lleve a cabo el proceso enseñanza aprendizaje. Es necesario involucrarse en su medio ambiente socioeconómico-cultural para poder tomar en cuenta sus posibilidades y sus limitaciones.

En mi caso como directora, es necesario conocer más del proceso, que lleve a los alumnos al descubrimiento de los valores cívicos y morales con que se rige nuestra sociedad, buscando los conocimientos más adecuadas para superar éstas dificultades.

Es importante, reflexionar en la importancia de dar al niño la oportunidad de revisar su trabajo una vez que éste ha concluido y en caso de error que aprenda de sus equivocaciones, en una forma social hay que inculcar en el niño su deseo de aprender a aprender.

De esta forma el objeto de estudio de esta tesina se define como: *la adquisición de los valores a través de la práctica de normas de conducta cívica.*

A la escuela primaria se le encomiendan múltiples tareas, no sólo se espera que enseñe más conocimientos, sino también, que realice complejas funciones sociales y culturales.

Creer en el desenfrenado mundo actual, plagado de problemas, no es fácil. La familia, los amigos, la escuela, los medios de comunicación y una serie de fuentes diversas que transmiten informaciones contradictorias, presentan a los niños un mundo en apariencia fragmentado y a veces amenazador.

Los maestros tenemos la complicada misión de ayudar a los alumnos a ensamblar todas esas piezas con el fin

de sustituir, tomar decisiones juiciosas y vivir de la mejor manera posible. Sin embargo, la educación apenas ha influido tradicionalmente, sobre la capacidad de los estudiantes para tomar opciones y poner en claro el sentido de su vida.

Los valores influyen decisivamente en nuestra existencia; son nuestra autodefinición como personas. Ocupan el primer lugar en nuestra escala de prioridades, ya que constituyen la más querida y apreciada pertenencia, guían todas las acciones que tomamos y configuran la naturaleza misma de nuestro ser.

El libros de texto se considera de gran apoyo para la realización del trabajo docente, pero esto no quiere decir que el maestro no busque otras alternativas para enriquecer el tema y sobre todo que provoque en el alumno la problemática que se vaya a discutir, esta deberá ser de acuerdo con el grado y vivencias cotidianas.

La educación cívica y los conceptos que de ella se emanan, los considero de máxima importancia ya que socializan al niño para que obtenga mejores resultados en las demás asignaturas.

Después de buscar la información pertinente al tema y para poder dar inicio a la búsqueda de conceptos y teorías que se acoplaran al tema elegido, donde influyen en gran medida la actitud y comportamiento de maestros, alumnos y padres de familia, así como los factores internos y exter-

nos que rodean al niño, considere estructurar el trabajo en cuatro capítulos.

En el primer capítulo se abordan los planes y programas de estudio, incluyendo los objetivos curriculares, rescatando en primer término la directriz de la modernización educativa.

El segundo capítulo rescata el conocimiento y la comprensión de los derechos y deberes, así como los derechos individuales, rescatando la Declaración de los derechos del niño publicadas por las Naciones Unidas.

Para apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje y la influencia de los contextos institucionales, en el tercer capítulo se presenta a cada uno de los sujetos que intervienen en éste proceso, específicamente, en el rol que éstos juegan.

En el cuarto y último capítulo, se hace mención a los enfoques psicopedagógicos desde donde se puede estudiar la enseñanza y el aprendizaje de las normas y valores en la educación cívica.

Presento, finalmente, las conclusiones derivadas de esta recopilación documental incluyendo en ella las experiencias que he vivido como docente, pero fundamentada en la bibliografía que aquí se presenta.

CAPITULO I

EL CIVISMO COMO OBJETO DE ESTUDIO

A. El nuevo enfoque de la educación cívica en la Modernización educativa

Estas últimas décadas y debido a una conjunción de factores, la educación cívica se ha ido desterrando de nuestras escuelas hasta desaparecer prácticamente de la educación primaria.

En virtud de la creciente complejidad de la sociedad mexicana, y más concretamente, del carácter plural se consideró necesario replantear la estrategia en esta asignatura, llegando a la conclusión de volver a incorporar a los programas de enseñanza aquellos contenidos que, debidamente actualizados, contribuyan a fortalecer en el escolar el aprecio por sí mismo, el respeto por los demás, la identidad nacional, las conductas democráticas y la conciencia de su pertenecer a la sociedad internacional.

Esta reincorporación de la educación cívica, en materia y contenidos específicos, es una necesidad del sistema educativo y sobre todo una demanda de la sociedad de nuestros días.

La educación cívica, al igual que las demás materias que forman el área de las ciencias sociales, esta siendo objeto de una redefinición.

En el horizonte está lograr la convivencia civilizada entre seres libres vinculados por una firme identidad nacional que, respetando la gran diversidad cultural de nuestra sociedad, se fundamente en los más claros valores que a lo largo de los siglos han caracterizado a los mexicanos.

Los medios para lograrlo se pueden resumir en: "Capacitar para el ejercicio de la democracia y para que prevalezcan la justicia y la equidad, en armonía con nuestros valores y con plena conciencia de nuestra pertenencia fraternal y respetuosa a la comunidad internacional." (1)

El programa emergente de reformulación de contenidos y materiales educativos constituyen un primer acercamiento, sometiéndolo a la prueba del aula y enriqueciéndolo cuando lo amerite.

De él debe salir un programa que satisfaga el mayor número posible de necesidades de enseñanza y aprendizaje en los tres ciclos de la escuela primaria que tenga una adecuada relación entre los mismos y con los planes de estudio correspondientes a la educación preescolar y secundaria, que permita su revisión y corrección permanente.

(1) SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA. Guía para el maestro. Educación primaria. p. 5

B. La educación cívica en la educación primaria

1. Propósitos de la materia

La educación cívica es una materia que pretende:

"Desarrollar en el educando las actitudes, el comportamiento y las apreciaciones valorativas que lleguen a hacer de él, con el tiempo, un ciudadano conciente de sí mismo, libre, crítico, cooperativo y tolerante, claramente identificado con los valores peculiares de la nación mexicana y abierto, con respeto y curiosidad a los valores de sus cultura, de otras culturas, conocedor de sus derechos y de los derechos de los demás y responsable en el cumplimiento de sus obligaciones." (2)

2. Naturaleza de la educación cívica

La educación cívica tiene una peculiaridad que la hace única en la enseñanza primaria; "es una materia cuyo propósito básico no es solo la transmisión de un cuerpo de conocimientos, sino también algo más complejo y más sutil que involucra acciones, comportamientos, actitudes, apreciaciones valorativas, emociones y sentimientos." (3)

La educación cívica esta dirigida al educando al que se considera no solo como individuo, sino como ser que interactúa con los demás y tiene un lugar preciso en

(2) Idem

(3) Idem

diferentes instituciones; la familia, la escuela o la nación, que norman y estructuran el medio en donde se desenvuelve.

Puede decirse que todos y cada uno de los actos de la vida del niño habrán de tener resonancia y significación en esta enseñanza.

3. El sentido que tiene la educación cívica

Es un proceso intencionado y constante de ciertos agentes (como el maestro) y ciertas instituciones sociales (como la familia o la escuela) para estimular y orientar las capacidades de los niños hacia su cabal formación ciudadana.

Su principal propósito, es promover la democracia a través de ejemplos, informaciones, prácticas, interacciones y esquemas de comportamiento, que ayuden a los niños a formar sus nociones, valores y desempeño social en congruencia con los principios que tipifican la vida democrática.

Es una estrategia que rebasa los límites de una materia escolar conteniendo todas las actividades escolares y extraescolares, vinculando de esa manera la sociedad y la escuela.

Es un recurso importante para propiciar y mantener la dinámica escolar involucrando a niños, directivos, otras

personas e instituciones, fijando ambientes que afectan las relaciones cívicas.

La orientación y propósitos de la asignatura se desprende, directamente, de los principios que se establecen en el artículo tercero constitucional:

"La educación que imparta el Estado será laica y por lo tanto se mantendrá ajena por completo a cualquier doctrina religiosa, será democrática, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo." (4)

La educación cívica debe fortalecer en el educando la conciencia nacional y el amor a la patria, atendiendo a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura. Al mismo tiempo fomentará la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y la justicia.

Esta educación, debe contribuir a la mejor convivencia humana, fortaleciendo en el educando el aprecio por la dignidad de la persona y la integridad de la familia, así como la convicción del interés general de la sociedad y de los

ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, sin privilegios de raza, religión, grupos, sexos o individuos.

C. Sociedad y currículo

En este tema se menciona a la escuela como un templo del saber, el lugar más importante para encontrar respuesta acerca del conocimiento, por lo que es de primordial importancia la escuela en la sociedad, pues es en ella donde se adquiere el conocimiento que ponemos en práctica en las actividades que diariamente realizamos.

Es en el conocimiento donde se dan las diferencias de los grupos que por su ubicación y costumbres tienen sus definiciones de diferentes conceptos como el que se da entre indios y blancos.

Para los indios, el conocimiento es cúmulo de experiencias para explicar sus vivencias. Para los blancos es la acumulación de respuestas que se dan acerca de cualquier situación.

Todo este conocimiento que para algunos es adquirido en la escuela y para otros en su vida diaria, es lo que llamamos cultura, lo que constituye e identifica la forma de vida de un grupo (sociedad, raza, tribu, etc.) y que se transmite de generación en generación.

Dentro de la cultura de un grupo existen actividades muy propias de ellos y que a diferencia de otros constituyen una subcultura y que en estudios de algunos investigadores se observan variaciones según los grupos que las integren.

La transmisión de la cultura conducida por la iglesia, la comunidad, la familia y otras instituciones necesitaban que se legitimaran estos conocimientos, por lo que se requirió se adecuaran. Se tuvo que consultar el currículo de la escuela, lugar en ese entonces más adecuado.

En la distribución y la evaluación del conocimiento, el currículo escolar asume una gran importancia pues por medio de él la sociedad maneja sus existencias del conocimiento.

Los factores de cambio en el área curricular, debido a la necesidad de solventar problemas de reorganización en las escuelas de diferentes niveles, ha ocasionado que los estudios curriculares sean objeto de renovaciones por considerar al individuo no como un almacenador ambulante de datos, sino como un productor y empleador del conocimiento.

Los sociólogos consideran al currículo como uno de los instrumentos más importantes para conocer en los individuos los rasgos que sobresalen del sistema cultural que se posee en una sociedad.

Actualmente el currículo ha sido motivo para que las nuevas generaciones se auxilien de él, para la toma de decisiones en la determinación de las materias, su contenido y sus métodos.

D. Objetivos curriculares del civismo

En este apartado los planes y programas de estudios nos marcan:

1. La convivencia social y la importancia de las leyes

- a. La importancia de las reglas y las normas para la convivencia social.
- b. La participación de los ciudadanos en la elaboración de las leyes.
- c. Las funciones de las leyes: establecer derechos y deberes, establecer procedimientos para administrar la justicia garantizando la convivencia y la paz social.

2. Las garantías individuales

- a. Derechos de igualdad: prohibición de la esclavitud, igualdad de hombres y mujeres ante la ley.
- b. Derechos de libertad: de pensamiento, expresión y reunión, derecho a la información.
- c. Derechos de seguridad e integridad personal: inviolabilidad del domicilio, detención solo con orden judicial, derechos del detenido y prohibición de la

tortura.

d. Las garantías individuales son inviolables e imprescindibles bajo cualquier circunstancia.

e. La protección de los derechos de los mexicanos.

f. Identificación de órganos encargados de procurar y administrar la justicia.

g. Organismo de defensa de los derechos de los mexicanos; La Comisión Nacional de Derechos Humanos.

3 Los derechos sociales

a. El derecho a la educación.

La educación y el alfabetismo en México.

La importancia de la educación para el desarrollo nacional.

La educación pública en México.

Los principios del artículo tercero constitucional.

La obligación del Estado de impartir educación preescolar, primaria y secundaria y la responsabilidad de los padres de familia y la sociedad en la tarea educativa.

b. El derecho a la salud. El artículo cuarto de la Constitución.

Identificación de algunos de los problemas de salud en México.

La drogadicción y el alcoholismo como problema social y de salud.

La importancia de la conservación del equilibrio ecológico programas y campañas.

Las instituciones encargadas de la atención de la salud en México, gubernamentales y no gubernamentales.

c. El trabajo.

El empleo y el desempleo en México.

Los niños que trabajan.

Los derechos laborales. El artículo 123.

Los sindicatos en México.

CAPITULO II

LAS NORMAS Y LOS VALORES CIVICOS EN LA EDUCACION PRIMARIA

A. El alumno y la formación de valores

En este aspecto se agrupan los valores y las actitudes que deben formarse en los alumnos a lo largo de su educación primaria.

Se busca que los alumnos comprendan y asuman como principios de sus acciones y de sus relaciones con los demás, los valores que la humanidad ha creado y consagrado como producto de su historia: respeto y aprecio por la dignidad humana, libertad, justicia, igualdad, solidaridad, tolerancia, honestidad y apego a la verdad.

La formación de éstos valores solo puede percibirse a través de la actitud que los niños y jóvenes manifiestan en sus acciones y en las opiniones que formulan espontáneamente. Por esta razón, este aspecto de la educación cívica requiere de un tratamiento vivencial.

El estudio del significado de los valores y de sus fundamentos es uno de los elementos que contribuyen a la formación cívica, ese estudio solo tiene sentido si en cada una de las acciones y procesos que se presentan en el aula y en la escuela se muestran con el ejemplo y se experimentan nuevas formas de convivencia, cuyas bases sean;

el respeto a la dignidad humana, el diálogo, la tolerancia y el cumplimiento de los acuerdos entre individuos libres.

La relación entre compañeros, la relación entre maestros el alumno y el grupo, el modo de resolver los conflictos cotidianos, la importancia que se le da a la participación de los alumnos en la clase, el juego, es decir toda la actividad escolar y la que se realiza fuera de la escuela son espacios para la formación de valores en el niño.

Estos valores se pueden agrupar en cinco aspectos, los cuales están articulados de tal manera que cualquiera de ellos nos conduce lógicamente a los otros, éstos son:

1. La autoestima del educando.

Hacer sentir al niño lo valioso que es como ser humano y como parte del grupo, hacerlo sentir capaz y seguro de sí mismo escuchando y respetando sus puntos de vista.

2. Normas, derechos y obligaciones.

Hacerlo sentir, experimentar, que sepa que tiene ciertos derechos, que hay normas que lo protegen de la violencia, el menosprecio, la intranquilidad y la indiferencia que puede venir del exterior. Que se de cuenta que también se protege a los otros niños.

Estas normas y derechos generan también ciertas

obligaciones, el desarrollo de actitudes y comportamientos de negociación, acuerdos, conciliación o pacto. Existen otras que nos llevan a un fin común como los juegos, organización por equipos, lo que nos lleva al siguiente aspecto.

3. Participación del niño y comunidad.

Es necesaria la participación del educando en actividades de grupo, el desarrollo de la disposición a cooperar y colaborar, para que se logre su integración feliz, positiva, a los diferentes grupos a los que pertenece, lo cual nos lleva al siguiente inciso.

4. Las instituciones.

Aquí se contempla de la más sencilla como la familia o el salón de clases a la más complicada, como es el país o la comunidad internacional pasando por; el municipio, la delegación política, el club, el sindicato, la clínica, etc.

No se trata de hacer un estudio descriptivo de las instituciones, sino de conocer sus funciones y sus relaciones presentes o posibles con la vida de los alumnos, familiares o de la comunidad a la que pertenecen.

Las instituciones nos regresan a la autoestima porque el niño al preguntarse ¿quién soy yo?, puede interpretarse como ¿a qué grupo pertenezco? lo cual nos lleva al quinto aspecto.

5. Identificación nacional.

Se entiende como el desarrollo por parte del niño de una identificación clara y fuerte con México, con sus peculiaridades y tradiciones culturales, símbolos nacionales, con las posibilidades de su desarrollo social, económico y político.

Es en este inciso, donde se articulan los cuatro aspectos anteriores para integrar la única; La autoestima, la conciencia, y la identidad personal se funde con la identidad nacional; donde, a través de nociones como estado de derecho, constitución o ley adquiere la norma su sentido más estructurado; es donde se fija el sentido de participación, a través de la noción de ciudadano y finalmente, encontramos la institución más clara y profunda, la del país, la de México.

Estos aspectos o categorías son en realidad, procesos de desarrollo del niño que es preciso estimular y fortalecer, para hacer de ellos mejores ciudadanos.

B. El conocimiento y la comprensión de los derechos y deberes

Son las normas que regulan la vida social, los derechos y obligaciones de los mexicanos. El propósito es que el alumno conozca y comprenda los derechos que tiene como mexicano y como ser humano, debe comprender que al ejercer sus derechos adquiere compromisos y obligacio-

nes con los demás, reconociendo la dualidad derecho-deber como la base de las relaciones sociales y de la permanencia en la sociedad.

Los contenidos que se estudian en la escuela primaria se refieren a los derechos individuales y a los derechos sociales.

1. Los derechos individuales

Son aquellos que protegen la vida, la libertad, la igualdad ante la ley y la integridad física de cada hombre o mujer; abarcan las libertades esenciales de expresión, de pensamiento, de creencias, de manifestación, de reunión, de trabajo, etc., es decir los Derechos Humanos Universales que nuestra Constitución consagra como garantías individuales, las cuales son inviolables e imprescriptibles bajo cualquier circunstancia.

Este rubro nos lleva a los Derechos Humanos y a los Derechos del Niño. Los Derechos Humanos se definen de manera general como:

"...los derechos intrínsecos (esenciales, íntimos) a nuestra naturaleza y sin los cuales no podemos vivir como seres humanos. Estos nos permiten alcanzar un desarrollo pleno y hacer uso de nuestras cualidades humanas, nuestra inteligencia, nuestro talento y nuestra conciencia y satisfacer nuestras necesidades espirituales y de otra índole." (5)

(5) SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA. ABC de los Derechos Humanos. p. 13

Están basados en la exigencia de la humanidad de que se respete y proteja la dignidad y el valor de cada ser humano.

La denegación de estos derechos no es solo una tragedia particular y personal sino que también crea las condiciones del desasosiego social y político, sembrando la violencia y el conflicto dentro de las sociedades y naciones, así como entre ellas.

Es así como se señala en la primera oración de la Declaración Universal de Derechos Humanos, "la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el respeto de los derechos y la dignidad humana." (6)

Los derechos sociales son los que se refieren a la educación, a la salud, a un salario suficiente, a la vivienda, etc., y se establecen en diversos artículos constitucionales.

Al estudiar los derechos individuales y sociales se busca que el alumno identifique situaciones que representen violaciones a esos derechos u obstaculizan su ejercicio, así como que conozcan los recursos legales para protegerse.

Se estudian las instituciones del Estado y de la sociedad; se busca que el alumno conozca los rasgos más importantes de la organización del país; el federalismo, la división de poderes, la organización municipal, la elección

(6) Idem

democrática de los gobernantes, así como la introducción al estudio de los tipos de organizaciones sociales más importantes en la que participan los mexicanos.

Para desarrollar estos contenidos se parte de las instituciones próximas al niño como la familia, la escuela, los grupos de amigos, etc., hasta llegar al estudio de las instituciones nacionales y los organismos internacionales.

El hecho de que la declaración universal de Derechos Humanos goce de validez y se aplique en casi todo el mundo es muy importante para el maestro. Al trabajar con preceptos que desde hace años han recibido una amplia ratificación, el maestro puede afirmar honestamente que no está adoctrinando a sus alumnos.

Los sistemas educativos difieren mucho entre sí; se enseñan los derechos humanos, los maestros tiene una segunda defensa que consiste en enseñar de modo que se respeten los derechos humanos, tanto en el aula, como en el medio escolar.

Es muy importante que se evite la hipocresía, ya que ésta se da en situaciones en las que lo que está enseñando el maestro, está en clara contraposición con la forma en la que está enseñando, es decir, actúa en forma contraria a lo que está diciendo, por ejemplo,

-Hoy vamos a hablar de la libertad de expresión; los de la última fila, ¡que se callen!-

De esta manera, el alumno aprende mucho acerca de quien tiene el poder, pero muy poco de los derechos humanos, esta conducta puede hacer que al maestro le sea difícil ejercer cualquier tipo de influencia positiva.

En forma más compleja; "... la hipocresía, plantea problemas delicados en cuanto al modo de proteger y promover la dignidad humana, tanto de los maestros, como de los alumnos en el aula, en la escuela y en la sociedad en general. " (7)

Por lo tanto, el maestro debe buscar los medios y las formas de incorporar al proceso de decidir lo que hay que hacer, cómo hay que hacerlo y por qué, no sólo a los alumnos, directores de la escuela, autoridades docentes y padres de familia, sino también, cuando sea necesario a la comunidad en que viven y trabajan, ya que esto es una forma de fomentar la responsabilidad.

La enseñanza destinada a fomentar los derechos humanos puede pasar del aula a la comunidad en beneficio de ambas. Todos los interesados podrán discutir valores universales y su relación con la realidad, y es de esperar que puedan darse cuenta de que las escuelas pueden participar en la solución de los problemas básicos y que los maestros puedan obrar así con una apertura de miras que genera un mayor conocimiento entre los interesados.

(7) Ibidem p. 17

Esta comprobado que una forma muy eficaz de comenzar los ejercicios en la escuela es convenir una serie de normas y obligaciones escolares; toda práctica docente constante que sea compatible con los derechos humanos fundamentales resulta un buen modelo.

Es muy importante que los alumnos desarrollen su propio sentido de la justicia, la libertad y la equidad (imparcialidad).

"La historia de los derechos humanos ha sido, en parte, el gradual reconocimiento de la dignidad y el valor humano de todos los pueblos. Tratar a una persona como un objeto y no como ser humano, o utilizar a las personas como medio para alcanzar otros fines antes que como fines en sí, es repudiar, en esencia, el espíritu de los derechos humanos fundamentales." (8)

2.. Declaración de los Derechos del Niño, (1948)

Aspectos fundamentales ...

Artículo 1. Cuando nacen, "...los niños son libres y cada uno debe ser tratado equitativamente. Todos tienen razón y conciencia y deben comportarse amistosamente los unos con los otros." (9)

(8) Ibidem p. 19

(9) SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA. Op. Cit. p. 38

Artículo 2. Todas las personas pueden reivindicar los siguientes derechos aún cuando:

- * sean de sexo diferente.
- * tengan un color de piel diferente.
- * hablen un idioma diferente.
- * piensen cosas diferentes.
- * crean en otra religión o no crean en ninguna.
- * posean más o menos bienes.
- * hayan nacido en otro grupo social.
- * procedan de otro país.
- * tampoco importa que el país en que viva sea o no independiente.

Artículo 3. Tú tienes derecho a la vida y a vivir en libertad y en condiciones de seguridad.

Artículo 4. Nadie tiene el derecho de hacer de tí su esclavo y tú no debes hacer de nadie tu esclavo.

Artículo 5. Nadie tiene derecho a torturarte.

Artículo 6. La ley debe protegerte de la misma manera en todas partes y al igual que a otras personas.

Artículo 7. La ley es igual para todos; se debe aplicar a todos en la misma forma.

Artículo 8. Debes poder solicitar ayuda jurídica cuando no se respeten los derechos que tu país te concede.

Artículo 9. Nadie tiene derecho a enviarte a la cárcel, a mantenerte en ella o a enviarte fuera de tu país injustamente o sin una razón verdadera.

Artículo 10. Si has de comparecer en juicio, éste deberá celebrarse en público. Las personas que te juzguen no deben dejarse influir por otras.

Artículo 11. Se te debe considerar inocente mientras no se pruebe que eres culpable. Si eres acusado de un delito, deberás tener siempre derecho a defenderte. Nadie tiene derecho a condenarte y a sancionarte por algo que no hayas hecho.

Artículo 12. Tienes derecho a pedir protección si alguien trata de perjudicar tu buen nombre, entrar en tu casa, abrir tu correspondencia o causar molestias a tí o a tu familia sin alguna razón verdadera.

Artículo 13. Tienes derecho a circular de un lado a otro dentro de tu país. Tienes derecho a salir de tu país para dirigirte a otro y debes poder regresar a tu país si así lo deseas.

Artículo 14. Si alguien te perjudica tienes derecho a dirigirte a otro país y pedirle que te proteja.

Pierdes tal derecho si has dado muerte a alguien o si tu mismo no respetas lo que aquí está escrito.

3. Normas básicas de la Declaración de los Derechos del Niño (1959) (Naciones Unidas)

Principio 1. Todos los niños tienen los derechos que se indican a continuación, independientemente de su raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, o del lugar en que haya nacido, o de quienes sean sus padres.

Principio 2. Tienen el derecho especial de crecer y desarrollarse físicamente y espiritualmente en forma sana y normal, libre y con dignidad.

Principio 3. Tienen derecho a un nombre, a ser de un país.

Principio 4. Tienen derecho a cuidados y protección especiales y a una buena alimentación, vivienda y atención médica.

Principio 5. Tienen derecho a una atención especial si están incapacitados en cualquier forma.

Principio 6. Tienen derecho al amor y la comprensión, de preferencia de sus padres y de su familia, o del gobierno si éstos no pueden hacerse cargo.

Principio 7. Tienen derecho a asistir gratuitamente a la escuela, a jugar y a gozar de igual oportunidad para desarrollarse y para aprender a ser responsables y útiles

Los padres son especialmente responsables de su educación y orientación.

Principio 8. Tienen el derecho de estar siempre entre los primeros en recibir ayuda.

Principio 9. Tienen derecho a la protección contra la crueldad o la explotación; ejemplo, no se le obligará a realizar trabajos que perjudiquen tanto su desarrollo físico como mental. No deben trabajar antes de una edad mínima y nunca cuando ello pueda perjudicar su salud o impedir su desarrollo moral o físico.

Principio 10. Deben ser educados para la paz, la comprensión, la tolerancia y la fraternidad entre los pueblos.

Es conveniente que los alumnos consideren que existen derechos y obligaciones que les conciernen directamente, no sólo por su condición de personas, sino por su calidad de personas jóvenes, de niños.

Lo que estaría mal hacer o dejar de hacer a alguien por el hecho de que sea un niño o niña.

La declaración universal de los Derechos Humanos de 1948, así como la Declaración de los Derechos del Niño en 1959, se presentaron paralelamente en una versión resumida en lenguaje corriente, es decir en un lenguaje accesible para el niño.

Tanto los principios como los artículos fueron ratificados en el 40^a aniversario de la declaración universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en 1988, en el que participaron más de 40 países.

CAPITULO III

ROL DE LOS SUJETOS QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO EDUCATIVO

A. El alumno y el aprendizaje escolar

En el fenómeno educativo, el proceso de aprendizaje ha constituido un tema de especial interés para psicólogos y educadores, específicamente en los procesos de captación e internacionalización, en los procesos que la mente tiene para lograr que los alumnos aprendan.

Sin embargo, el concepto de aprendizaje es demasiado general, ya que puede significar funciones muy diversas.

Muchas veces los educadores hablamos del -aprendizaje memorístico-, cuando observamos que los alumnos aprenden sin razonar palabras o situaciones. -aprendizaje de destrezas-, cuando maneja motrizmente su cuerpo para una actividad. -aprendizaje de habilidades-, cuando maneja la escritura, razona, analiza o gráfica. -aprendizaje de aptitudes o actitudes-, cuando desarrolla cualidades específicas o adopta un comportamiento o valores frente al mundo que lo rodea.

Los docentes hemos aprendido, que la experiencia adquirida modifica nuestra conducta y ésta se observa en conocimientos, habilidades y destrezas que se dominan con el transcurso de los años.

En cambio, los psicólogos sociales adoptan la definición de que el aprendizaje es esencialmente un proceso de satisfacción de necesidades, búsqueda de objetivos y reducción de tensiones donde las conductas aprendidas son respuestas a impulsos, ya sean naturales o adquiridos.

Algunos autores, ya se enfocan a una perspectiva más escolar tal como la hace Kelly, en la obra *psicología de la educación*, nos dice que:

"La actitud mental por medio de la cual el conocimiento y la habilidad, los hábitos, las actitudes e ideales, son adquiridos, retenidos y utilizados, originan progresivamente adaptación y modificación de la conducta." (10)

En torno al aprendizaje escolar, se puede afirmar que el aprendizaje no se limita a una determinada etapa del desarrollo humano, sino que éste es continuo y permanente, aprende el niño, pero también aprende un anciano, acrecentando su caudal de experiencias y conocimientos, el adulto y el joven.

De esta manera e interpretando a G. Claus y H. Hiebsch, podemos afirmar que según lo que se aprende, pueden señalarse dos formas de aprendizaje; "El que permite adquirir conocimientos y aquel que permite adquirir habilidades." (11)

(10) FREIRE, Paulo. Educación y concienciación. en U.P.N. Teorías del aprendizaje. p. 244

(11) Idem

Por lo tanto, de acuerdo con estos autores, el aprendizaje tiene un aspecto cognoscitivo-teórico y otro práctico o relacionado con la acción. Lleva por un lado al saber y por el otro lado el poder manejar con el cuerpo y mente el entorno y objetos en que él se encuentra inmerso.

Cuando hablamos de aprendizaje escolar, alumnos, docentes y padres de familia, pensamos sobre todo en la adquisición de conocimientos duraderos, si no ocurre así, nos preocupamos y nos desalentamos. Por eso, conocer las bases psicológicas de la adquisición de conocimientos, debe ofrecer especial interés a todos los que de alguna manera participamos en la educación.

Debemos partir del hecho de que la memoria tiene gran importancia en la adquisición de conocimientos, el efecto de la retención depende también de la práctica que se realice después de la enseñanza.

Es muy importante para el éxito del aprendizaje la atención, concentrada ésta en el estudio y combinada con una disposición emocional favorable, si a esto le sumamos una atmósfera de alegría, tranquilidad, comprensión y respeto, tanto en la escuela como en el hogar los resultados serán más satisfactorios; cuando el maestro tiene una relación positiva, creando entre sus alumnos un clima agradable de confianza y compañerismo, orienta y comprende los temores lógicos en los niños y los anima y encauza, mejorando el rendimiento y aprendizaje escolar de sus alumnos.

Cuando encontramos niños que se distinguen en alguna asignatura o en varias, o bien, que aprende con rapidez o figuran entre los primeros de su clase, podemos considerar que algunos factores que favorezcan esto, pueden ser las condiciones favorables para el aprendizaje, tanto del el hogar como de la escuela.

En contraparte, cuando encontramos niños que dan malos rendimientos, no es porque carezcan de disposición para el trabajo educativo sino porque sus condiciones internas o externas le impiden o dificultan mostrar sus posibilidades para un buen trabajo.

B. Factores externos e internos que influyen en el aprendizaje

El sujeto y el objeto no se dan como instancias separadas, sino que existe una combinación que propicia o facilita el logro de un aprendizaje, se deben tener en cuenta los factores que influyen y que se clasifican en dos tipos:

1. Los factores externos

Se definen el campo del estímulo, es decir todo lo que le rodea, un mundo objetivo con su propia legalidad y propiedades. El aspecto social del aprendizaje ha sido favorecido como estímulo esencial en el que el individuo está inmerso.

2. Los factores internos que definen al sujeto

El cuerpo, como infraestructura neurofisiológica u organismo que garantiza la conservación de esquemas y sus coordinaciones; es ágil o pesado, lindo o feo, con él se habla, se lee, se escribe, con el cuerpo se aprende, y dependiendo de sus condiciones físicas heredadas o adquiridas se favorecen o retrasan los procesos cognitivos, especialmente los de aprendizaje.

Las condiciones cognitivas del aprendizaje son las estructuras capaces de organizar los estímulos de conocimiento.

La dinámica del comportamiento en el aprendizaje es el proceso activo que determina un cambio para responder a una situación determinada.

De lo anterior se puede deducir que el aprendizaje será más rápido cuanto mayor sea la necesidad del sujeto, máxime si se trata de aprendizajes prácticos e instrumentales en que el estudiante pueda ejercitar apelando a motivaciones reales que lo lleven a obtener satisfacciones de sus propias necesidades.

Se debe recalcar que ni la situación ni el sujeto pueden aparecer de manera alternada como activos o pasivos sino que aparecen interrelacionados.

C. La educación y el maestro

La educación como un acto de transmitir la cultura universal con todos sus valores está sustentada en conceptos filosóficos de gran transcendencia moral, en conceptos pedagógicos de destacados educadores y sobre todo en teorías psicológicas.

"Educación fácticamente, es en principio un proceso de inculcación/asimilación cultural, moral y conductual. Básicamente es el proceso por el cual las generaciones jóvenes se incorporan o asimilan el patrimonio cultural de los adultos." (12)

El objetivo de la verdadera educación intelectual no es saber repetir y conservar una verdad acabada, porque señala Piaget, una verdad que uno reproduce no es más que una semi-verdad y la educación no puede ser ésto. La verdadera educación más que una información, es una condición formadora necesaria para el desarrollo mental.

Educarse es, en el marco de la teoría psicogenética y operatoria de la inteligencia, aprender a conquistar por uno mismo la verdad.

De lo anterior se desprende la seria preocupación de Piaget por la educación, de reorientar en sus bases formativas y no solo informativas.

(12) SANTILLANA. Diccionario de las ciencias de la educación. p. 475

Que los docentes no saturen de conocimientos sin trascendencia a los educandos, sino que respeten sus grados de madurez, sus estructuras mentales y sus procesos de adaptación a los cambios que cronológicamente se van produciendo en el niño.

Que introduzcan nuevos cambios, nuevas dinámicas de comportamiento y por lo tanto consoliden los fines filosóficos de la educación.

Podemos señalar que algunos docentes ignoran o caen en la rutina de no prepararse para su misión educadora, improvisando, no respetando la individualidad de los alumnos, no practicando metodología nuevas y en el peor de los casos, no conociendo los contenidos programáticos que van a impartir, repercutiendo en el aprendizaje de los educandos.

D. La familia integrada para apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje

Se considera a la familia como la primera escuela de las virtudes humanas, un matrimonio puede procrear, pero también tiene que educar para que el acto y el proceso no sea meramente mecánicos.

Los miembros de una familia viven en un mismo lugar, compartiendo espacio, comida, utensilios, etc. En esta relación se crea por su misma naturaleza, una situación de

confianza basada en la permanencia de las mismas relaciones que permite el desarrollo del niño con su libertad personal.

Es lógico que una persona que no tiene estabilidad en sus relaciones con los demás termina siendo inestable en otros aspectos de su vida. Para crecer, la persona necesita raíces emotivas, raíces históricas, la pertenencia a un proceso que comenzó y seguirá hacia el futuro.

La familia, permite este arraigo básico que todos necesitamos, desarrollar normas o virtudes humanas en forma armónica hará del niño un ser estable y un buen ciudadano en futuro, la eficacia requiere rendimientos, satisfacción personal y desarrollo personal.

El niño cuenta con una serie de cualidades y características, con una serie de potencialidades, a veces dormidas, que la familia y el maestro con motivación tratarán de despertar.

La satisfacción no es un estado pasivo de bienestar, las personas necesitan condiciones adecuadas, unos ingresos mínimos, limpieza, luz, comida, distracciones sociales, etc. La familia es una organización natural, de relaciones entre distintas personas que pueden descubrir su finalidad, la de ayudar a los demás a mejorar y a quererles de modo natural, a la vez uno recibe la atención, el amor, el respeto de los demás respecto a lo más profundo del propio ser.

Es indudable saber que no basta la familia para encontrar esa satisfacción, también hará falta trabajar, el hombre fue creado para trabajar; también hará falta los amigos y los compañeros, las relaciones con Dios (el que sea de acuerdo con sus creencias), para alcanzar una mayor plenitud humana y espiritual y así lograr una armonía en su personalidad.

La familia puede proponerse algunos tipos de objetivos a realizar para conseguir la educación de cada hijo. No solo que obedezca, que aprenda a estudiar, que sea ordenado, que pueda responsabilizarse de algo, que sea capaz de: rectificar, tener amigos, preocuparse por los demás, que sea comprensivo con el modo de ser de los demás, que juegue, que planee, que no sea conformista, que aprenda a captar qué necesitan los demás, que sea triunfador sin pisotear a los demás, que aprenda a respetar, para que a su vez sea respetado, etc.

La familia como cauce natural debe facilitar esta promoción de intimidad y de apertura y será en la escuela donde tendrá oportunidad de poner en práctica estas enseñanzas con sus maestros, el plan de actividades en la asignatura de civismo y en sí en su vida cotidiana.

E. Influencia de los contextos institucional y social para favorecer el proceso educativo

La institución escolar responde en términos generales a las características de la sociedad en que se encuentra.

La estructura administrativa, forma una organización en la práctica docente, la cual determina aspectos generales de la vida escolar.

La normatividad es un factor importante que es sujeta a reglas o estatutos que establecen la propia autoridad educativa, somete a lineamientos pedagógicos e institucionales a maestros, alumnos y padres de familia. A su vez arrastra en forma obligada a directores e inspectores con los que se supone que debe ser el funcionamiento de una escuela pública.

La escuela es uno de los aparatos ideológicos del Estado, en donde los maestros son instrumentos partícipes de éste.

El sistema de enseñanza tiene como finalidad producir y reproducir, los intereses de la clase dominante que así lo solicita para su propio beneficio. La clase trabajadora debe prepararse con calidad para enfrentar los retos de producción permanente de su Estado.

Los objetivos de la escuela en sí son aumentar el potencial del niño, que le motive acrecentar sus recursos y la capacidad para ser reproductivo cuando sea adolescente.

Los niños actualmente se entregan a sus labores escolares de forma interesante, responden a necesidades funcionales y al maestro le corresponde organizar la disci-

plina con trabajos recolectados por los propios alumnos, de aquí empieza a formar un hábito a muy temprana edad, la llamada auténtica disciplina cooperativa que es la de todo trabajo futuro.

La cooperación es un factor que ayuda al desarrollo moral, ésta es una ética de solidaridad y de reciprocidad, originando una moral de pensamiento lógico, la cual ayuda al niño a no ser egocéntrico.

La institución escolar como institución social responde al tipo de estructura administrativa, la historia de la institución, por ejemplo, el papel de relación laboral de los integrantes, el inspector, maestros, padres de familia, días de trabajo.

1. El papel del maestro

Es necesario tomar muy en cuenta las funciones principales del grupo, dentro de la escuela, donde el docente es significativo para el alumno.

El docente debe ser un receptor abierto que provoque el intercambio de ideas con sus alumnos, que acepten las intervenciones de sus alumnos, reconociendo y haciendo notar sus capacidades y habilidades.

El primer encuentro con el maestro en la escuela es primordial, éste representa un sustituto de los padres por un corto tiempo.

El maestro debe tomar muy en cuenta los factores emotivos que influyen en el alumno, un niño puede dar mucho rendimiento, al máximo si le demostramos afecto y confianza.

"Un maestro tolerante es aquél, que no dirige sino todo lo contrario, deja a los estudiantes que den iniciativa en los trabajos, que sean ellos los que propongan." (13)

El rol del maestro no es transmitir conocimientos ya elaborados, sino crear situaciones de aprendizaje adecuado para la construcción de un nuevo conocimiento, debe dar lugar a que el niño y el maestro aprendan juntos cada cual a su nivel. Las acciones del niño serán la pauta para que el maestro propicie la discusión, con fines a lograr que sus alumnos construyan y compartan sus inquietudes o bien dificultades más comunes.

Las relaciones que se dan entre maestro y alumno son la base para el comportamiento, de actividades afectivas en el niño.

2. El papel del alumno

La formación de la personalidad de cualquier ser humano desde el momento en que nace, depende principalmente de las interacciones con la sociedad. Esta relación

(13) ALTAREJOS, F. La felicidad como objeto en la educación familiar. Folleto. s/p

muchas veces repercute en factores positivos o negativos, dando lugar a obtener su autonomía o heterogeneidad de sus propias ideas, las relaciones con el medio social son determinantes, de ellas aprenden a expresarse a través de acciones imitadas.

Por lo tanto "...cuando el alumno llega la escuela ya trae una larga historia en relación con su medio, desde que él nace empiezan sus investigaciones sobre su mundo, aprende a verificar hipótesis y a ponerlas en prácticas." (14)

Con ayuda del maestro el alumno descubrirá la construcción de la hipótesis, jamás debemos desesperar al alumno al conflictuarlo para que pueda responder a dichas interrogantes, éstas deben ser planteadas al nivel del alumno que lo solicita.

3. El contexto familiar

La familia es "una institución natural en la que se nace, se crece y se muere como persona." (15)

Es una institución natural. No es obra de la sociedad. No es un invento o una creación social. Si lo fuera ya hubiera sido sustituida por otros inventos sociales más funcionales de acuerdo con la mentalidad de ideologías dominantes en la construcción de la sociedad.

.....
(14) Idem

(15) ALTAREJOS, F. Intimidad y educación. p. 271

"Es la institución natural que hace posible, desde su nacimiento o mejor dicho desde su concepción el disfrute o el ejercicio de algunos derechos esenciales: el derecho a la vida, es decir, a nacer; el derecho a la educación es decir a crecer; el derecho a completar en las mejores condiciones su proceso educativo, en definitiva el derecho a ser persona." (16)

No basta ser y aprender a ser persona. Necesita también ser reconocido como persona. Y no es en la consideración superficial del ser humano donde se distingue de sus semejantes como ser único e irrepetible. "Es en la intimidad donde reconocemos al hombre como persona; fuera de ella no es posible hacerlo, por lo tanto, la intimidad en la familia es lo que define al niño como persona." (17)

Descubrirse a sí mismo requiere conocerse cada vez mejor, conocer su propia intimidad. Descubrirse a los demás requiere ser capaz de comunicar su intimidad a otros. Ambas cosas resultan más fáciles en el clima natural de la intimidad familiar.

La familia y su contexto es el paradigma de la convivencia del ser humano, porque en ella se comprende y se quiere, de modo natural, al hombre como persona. "Fuera de ella puede llegarse también a comprender y a querer al hombre como persona, pero no será ya de modo natural y lo que no es por naturaleza, es por casualidad o fortuna." (18)

(16) Idem
(17) Idem
(18) Idem

Como centro de intimidad coinciden en la familia libertad y naturaleza, pero si falta esa referencia personal entre los padres o padres e hijos o entre hermanos, estas relaciones se desnaturalizan llegando a desintegrar al familia.

Esta integración es la base principal del alumno, ellos y nosotros los docentes, reclamamos este apoyo ya que es primordial para el desarrollo integral del niño.

En la escuela los padres y la familia son el apoyo económico, educativo y administrativo de la institución.

El acercamiento que tengamos con ellos, en una comunicación mutua, repercutirá en beneficio de sus hijos.

Actualmente es necesario tenerlos al tanto del avance o atraso de su aprendizaje, además de las nuevas formas de trabajo educativo, indicarles cual será el apoyo que se espera de ellos en las tareas extraescolares.

CAPITULO IV

TEORIAS PSICOPEDAGOGICAS PARA EL ESTUDIO DEL CIVISMO

A. Enfoque constructivista

El enfoque constructivista se ubica en el campo de las teorías acerca de los procesos cognitivos, unos hacen referencia a cierto carácter pasivo y otro al carácter activo de los procesos.

Los procesos cognitivos pueden concebirse como reflejos o representaciones de la realidad, o bien como construcciones activas.

Como su nombre lo dice, parte de la idea de que el niño construye su modo de pensar, de conocer de tal modo en que interaccionan activamente con el objeto, esto es partiendo de sus capacidades innatas y la exploración ambiental que se realiza en la información recibe del entorno.

1. Teoría psicogenética

Los alcances y aportaciones teóricas de los estudios psicogenéticos de Jean Piaget, merecen una gran atención, sobre todo por tratarse de lo cognitivo-estructural con base a una metodología experimental empírica al objeto de conocimiento.

Piaget señala cuatro periodos en el desarrollo del pensamiento:

- a. Sensomotor
- b. Preoperatorio
- c. Operaciones concretas
- d. Operaciones formales

Rescatando solo la estructura del pensamiento en la etapa que corresponde a la primaria, nos ubicamos en el periodo de las operaciones concretas, que abarca entre los siete y los once o doce años de edad y el periodo de las operaciones formales entre los once y los 15 años.

Periodo de las operaciones concretas

Presenta un avance en cuanto a la socialización y objetividad del pensamiento, aunque recurre a la intuición y a la acción, se centra en lo cognitivo, lo afectivo y moral.

Es capaz de coordinar los diversos puntos de vista de sus compañeros y saca sus consecuencias aunque concretas. El niño en este periodo es capaz de redescubrir y analizar hasta llegar al proceso de equilibrio por medio del contacto con los elementos que lo conducirán al aprendizaje.

Periodo de las operaciones formales

Jean Piaget atribuye la importancia al desarrollo cognitivo y sus relaciones sociales.

Aquí es cuando aparece el pensamiento formal y coordina las operaciones que no existían, utiliza datos experimentales para formar su propia hipótesis, anteriormente no ocurría ya que se limitaba nada más a su realidad actual, ahora puede cambiar sus ideas en afirmaciones, negociando operaciones proporcionales o sea todo tipo de operaciones para resolver problemas abstractos hipotéticos.

El niño aquí deja de sentirse subordinado con respecto a lo normal, comprende que su forma de actuar es básica para el futuro, la confrontación de ideas es causa de conflictos y pasajeras perturbaciones afectivas.

Una vez denominadas las operaciones formales Piaget afirma que el desarrollo cualitativo alcanza su punto más alto.

Analizados cada uno de los estadios nos ubica a la realidad psicológica que nuestros alumnos poseen, el maestro procede a diseñar estrategias de acuerdo a su realidad cognitiva que nos traerá mayores resultados en el desarrollo de nuestras actividades docentes.

2. Teoría sociocultural

Encontraremos en la teoría de Vygotski un apoyo de explicación y estudio en la búsqueda de elementos socioculturales que están generando un determinado tipo de

actitudes, valores, pautas de comportamiento, etc. que no corresponden a las expectativas actuales.

Un tipo de solución propuesta parte del supuesto de la independencia del proceso de desarrollo y del proceso de aprendizaje.

"El aprendizaje, es un proceso puramente externo paralelo en cierto modo al proceso de desarrollo del niño, pero que no participa activamente en éste y no lo modifica en absoluto, el aprendizaje utiliza los recursos del desarrollo, una vez de adelantarse a su curso y cambiar de dirección." (19)

Al referirse al proceso de desarrollo del aprendizaje estamos hablando principalmente del medio donde se desenvuelve el niño, puesto que es de primordial importancia para la capacidad de conocimiento que él mismo adquiera, el medio familiar y social es el que formará en el niño los valores éticos y morales que posteriormente sabrá apreciar.

Vygotski al referirse al desarrollo da a entender que éste se inicia en el seno familiar ya que para él "El desarrollo del pensamiento en el escolar suele partir justamente del principio fundamental de dicha teoría, es decir que este proceso de desarrollo es independiente de lo que el niño aprende realmente en la escuela." (20)

.....
(19) LURIA, et al. Aprendizaje y desarrollo intelectual en la edad escolar. en U.P.N. Desarrollo del niño y aprendizaje escolar. p. 285

(20) Ibid p. 285

Es decir que cada niño tiene su propia capacidad de interpretar y ver las cosas, él realiza sus propias hipótesis sobre lo que lo rodea, sus interpretaciones de las causas físicas, su dominio de las formas lógicas del pensamiento, tanto físico como abstracto, lo cual se va formando en el individuo en forma personal y no necesariamente en la formación que recibe en la escuela, nos dice también Vygotski que: "...el desarrollo debe alcanzar cierta etapa, con la consiguiente maduración de ciertas funciones antes de que en la escuela pueda adquirir determinados conocimientos y hábitos. El curso del desarrollo procede siempre al aprendizaje. " (21)

Por lo tanto la escuela se encargará de formar y/o reforzar los hábitos y conocimientos que el niño ya trae de la formación que ha obtenido en el proceso de su desarrollo a través de la familia y su entorno social.

El niño puede imitar un gran número de acciones que rebasa los límites de su capacidad actual, con la ayuda de la imitación en la actividad colectiva guiada por los adultos poseemos la capacidad para acrecentar y saber interpretar los diversos valores morales, sociales, cívicos y culturales; lograremos fomentar dichos valores, ya que la diferencia entre el nivel de las tareas que pueden entenderse con actividad independiente, define el área del desarrollo potencial del niño.

.....
(21) Ibid p. 291

Vygotski consideraba de vital importancia la participación de los adultos en el proceso del desarrollo del niño.

Si al niño se le va ayudando desde temprana edad la enseñanza de valores desde relaciones humanas hasta formar en ellos seres autónomos, independientes que puedan valerse por sí mismo, solucionar sus problemas, formular sus propias conclusiones, respetarse a sí mismo, respetar a los demás, hacerse respetar y saber involucrarse como miembro de un grupo o nación a la que pertenece.

La postura que Vygotski mantuvo para lograr llegar a conocer el desarrollo mental fue que: "el estado de desarrollo de un niño puede determinarse únicamente si se lleva a cabo una clasificación de sus dos niveles: el nivel real de su desarrollo y de la zona de desarrollo próximo." (22)

Cuando el niño logra la maduración del pensamiento es capaz de resolver los problemas que se presentan porque su capacidad cognoscitiva ya le ayuda a interpretar realmente el mundo que le rodea, con la ayuda de personas adultas o la ayuda de compañeros con una capacidad más amplia que la de él; aquí es cuando el niño logra comprender más ampliamente el significado real de los valores tanto cívicos, como morales y sociales, obteniendo una noción más amplia del significado de su nacionalidad y el respeto a los derechos humanos universales.

.....
(22) Ibid. p. 297

3. Teoría psicoanalítica

La teoría psicoanalítica es una disciplina científica que Sigmund Freud inició hace unos ochenta años. Considerado el padre de la psicología a dado origen a otras teorías que derivan de la observación y que procuran ordenar y explicar el funcionamiento mental normal, como el patológico, se inició con personas mentalmente enfermas o perturbadas, pero la teoría del psicoanálisis se relaciona con lo normal tanto como con lo anormal.

Enfocando esta teoría el proceso de enseñanza aprendizaje, aunque Freud no ideó una teoría para este rubro, su doctrina ha influido en algunos neo-conductistas, tales como Dollar y Miller (teorías de las presiones innatas), Mowrer (teoría del aprendizaje de la solución y del signo) y Sears (teoría de las unidades didácticas).

La importancia de estudiar esta disciplina, radica en la idea de que a través de ella podemos los momentos relevantes por los cuales atraviesa el niño en la adquisición de normas y valores cívicos en su desarrollo.

Esta teoría intenta dividir la mente en tres instancias, distinguiendo una de la otra por su relación con la conciencia:

- * el inconsciente;
- * el preconscious y
- * el consciente.

1. *El inconsciente:*

a. Esta instancia se caracteriza por sus elementos son inaccesibles a la conciencia y pueden llegar a ser conscientes sólo a través del preconscious, que los excluye por medio de la crítica o represión.

Las ideas reprimidas pueden alcanzar la conciencia cuando la crítica está dominada (como en la formación del síntoma neurótico), se debilita (como en los estados de sueño), o es engañadas (como en las bromas).

b. El inconsciente va asociado con la forma particular de actividad mental, que Freud llamo proceso primario o pensamiento del proceso primario. Este proceso tiene la finalidad principal de facilitar o satisfacer el deseo y la descarga instintiva va íntimamente asociado con el placer.

"No tiene en cuenta las relaciones lógicas, permite que coexistan contradicciones, no conoce negativas, no tiene conciencia del tiempo, y se representan los deseos como ya realizados." (23)

Este proceso primario es característico de los niños muy pequeños, que se dedican a la gratificación inmediata de sus deseos.

(23) ALFRED, Freedman, et al. Compendio de psiquiatría. p. 113

c. En el inconsciente los recuerdos han perdido su conexión con la expresión verbal, Sin embargo, cuando se vuelven a aplicar las palabras el recuerdo olvidado puede alcanzar la consciencia una vez más.

d. El contenido del inconsciente se limita a los deseos que buscan realización. Estos deseos proporcionan la fuerza motriz del sueño y la formación del síntomas neuróticos.

e. El inconsciente está estrechamente relacionado con los instintos. "Contiene las representaciones y derivados de los impulsos instintivos, especialmente los derivados del instinto sexual." (24)

2. El preconscious

No esta presente en el nacimiento, pero se desarrolla en la infancia. Ahí la importancia de estudiarlo y relacionarlos con el estudio de los valores cívicos.

El preconscious es accesible al inconsciente y al consciente. Los elementos del inconsciente pueden tener acceso a la consciencia, sólo si antes se unen a palabras y alcanzan el preconscious. Sin embargo, "una de las funciones del preconscious es mantener la represión o censura de los deseos." (25)

.....
(24) Ibidem p. 114

(25) Idem

"El tipo de actividad mental, se llama proceso secundario o pensamiento del proceso secundario, asociada con el preconscious, evita el sufrimiento, demorando la descarga instintiva y dirigiendo la energía mental de acuerdo con las demandas de la realidad externa y los preceptos o valores morales de la persona." (26)

Así, el proceso secundario está íntimamente aliado con el principio de realidad, que en gran parte dirige sus actividades.

3. El consciente

Freud lo considero como una especie de órgano del sentido de atención, que actuaba en estrecha asociación con el preconscious. "A través de la atención la persona puede hacerse consciente de los estímulos perceptivos del mundo exterior." (27)

Dentro del organismo, sin embargo, solo los elementos del preconscious pasan a la conciencia; el resto de la mente queda fuera del conocimiento, y debido a que los valores cívicos se adquieren, en la mayor de las veces por medio de la atención, es importante rescatar las ideas que al respecto podemos asociar con la teoría psicoanalítica.

(26) Idem

(27) Idem

Sigmund Freud, "...llegó a comprender que lo más importante es si, era que estos procesos pertenecen al sistema primario o al secundario, a la importancia esencial de la satisfacción de los deseos, a la tendencia a la regresión en situaciones de frustración y a la existencia de un inconsciente dinámico." (28)

Las normas y valores juegan un papel determinante en este juego entre conciencia e incoscienza, ya que a través de ellas el sujeto integra los elementos esenciales para el desarrollo de las mismas.

B Pedagogía operatoria

Para la formación de valores es necesario manejar la pedagogía operatoria ya que en ella se encuentra la didáctica constructivista y toma muy en cuenta la psicogenética de los alumnos para desarrollar cualquier actividad.

La psicogenética es un sistema de enseñanza, que logra formar individuos de pensamiento crítico y reflexivo apegado a su realidad más próxima al individuo, la cual es capaz de resolver problemas personales, profesionales, inherentes a la práctica científica.

La teoría y la práctica deben ir a la par, ellas poseen las mismas valoraciones. Un sistema de razonamiento operatorio bien aplicado, puede resolver problemas planteados en su vida cotidiana.

En la pedagogía operatoria es necesario conocer los procesos mentales propios de la inteligencia infantil y su forma particular de interpretar la necesidad para no contradecir su evolución espontánea, sino potenciarla, con estrategias constantes, que ayuden al niño a generalizar nociones ya conocidas por situaciones nuevas.

La pedagogía operatoria "se basa especialmente en el desarrollo de las capacidades operatorias del individuo que lo conduce a descubrir el conocimiento como una necesidad de dar respuesta a los problemas que plantea la realidad y que provoca la escuela para satisfacer las necesidades reales, sociales e institucionales de los alumnos." (29)

Es importante que el niño reflexione sobre las relaciones interpersonales (maestro-alumno) que él mismo forme su propia hipótesis aunque sea errónea, él tiene derecho a equivocarse porque los errores son necesarios a veces en la construcción intelectual. El niño debe aprender a superar esos errores, si lo impedimos no dejaremos que haga su propio aprendizaje, por el contrario lo someteremos a criterios autoritarios e impediremos que formule su propia hipótesis, lo debemos incitar a crear, inventar, ejercitar y verificar su trabajo cuantas veces sea necesario y no considerarlo como pérdida de tiempo.

.....
(29) MORENO, Monserrat. ¿Qué es la pedagogía operatoria? en U.P.N. Teorías del aprendizaje. p. 385

Aprender a aprender y aprender haciendo será la fórmula para lograr los objetivos.

1. Didáctica crítica

Esta didáctica tiene una problemática que nos lleva a pensar como reflexionar sobre algunas implicaciones teóricas y técnicas de su aplicación, es todavía una propuesta en construcción que se va realizando sobre la marcha.

La didáctica crítica necesita urgentemente dos cosas

1. Considerar de su competencia el análisis de los fines de la educación.
2. Dejar de considerar que su tarea central es la guía, orientación, dirección o instrumentación del proceso de aprendizaje, en el que solo se involucra al docente y al alumno.

Es por esta razón que resulta impostergable que la nueva opción didáctica rompa con los modelos tradicionales y técnico, donde el maestra se desenvuelve únicamente en forma técnica, buscando solamente un mayor rendimiento académico. Se han preocupado más por renovar y perfeccionar su instrumentación, que por indagar sus supuestos teóricos, como señala Susana Barco.

Esta postura se dirige más a cómo ser, técnicamente, mejor docente, que a cuestionar y replantear problemas fundamentales de la didáctica.

"La didáctica crítica es una propuesta que no trata de cambiar una modalidad técnica por otra, sino que plantea analizar críticamente la práctica docente, la dinámica de la institución, los roles de sus miembros y el significado ideológico que subyace en todo ello." (30)

Es necesario considerar que todas las situaciones que rodean al niño en su aprendizaje son realmente las que lo educan, con todos los que intervienen en ella, la familia, la escuela, el medio socio-económico, etc., en la cual nadie tiene la última palabra. Todos aprenden de todos y más cuando se trabaja en conjunto.

Barco nos dice que es necesario en una didáctica crítica tener presente dos consideraciones:

"Que las renovaciones o alternativas en el terreno didáctico no pueden ser vistas ya como una instrumentación puramente tecnológica, factible de ser aplicada sin grandes trastornos, en un contexto educativo previamente organizado cuya estructura no es objeto de modificaciones.

Que las actitudes aisladas carecen de valor, resultan inoperantes en tanto no se encuadren en un sistema de actitudes congruentes, que respondan a objetivos claros y a valores asumidos conscientemente. Las actitudes no se pregonan, se llevan a la práctica y no afectan un aspecto aislado de la actividad docente, sino que comprenden todos los ámbitos, áreas y campos en que ésta tiene lugar." (31)

.....
(30) BARCO, Susana. La instrumentación didáctica en la perspectiva de la didáctica. en U.P.N. La sociedad y el trabajo en la práctica docente. p. 174

(31) Ibidem p. 175 y 176

Se ha llegado a la conclusión de que las propuestas didácticas instrumentalista han dejado fuera intencionadamente el factor humano, las interrelaciones personales, el manejo del conflicto y la contradicción en el acto de aprender, a esto se le llama una visión individualista del aprendizaje, contemplan *al grupo únicamente como objeto de enseñanza y no como sujeto de aprendizaje*.

En nada contribuye en la actualidad formar niños con actitudes conformistas, pusilánimes y carentes de compromiso y de entusiasmo, hacer esto solo hará que logremos provocar en el niño sentimientos de sumisión y acatamiento pasivo.

Azucena Rodríguez nos dice: "...el aprendizaje es un proceso dialéctico. Esta aseveración se apoya en que el movimiento que recorre un sujeto al aprender no es lineal, sino que implica crisis, paralizaciones, retrocesos, resistencia al cambio, etc. (32)

El sujeto que inicia un determinado aprendizaje, no es un sujeto abstracto sino un ser humano en el que se conjugan todas sus vivencias, su presente, su pasado y su futuro, aún para ser negado, está en juego su situación.

Otro autor nos dice que el humano participa totalmente en todas las situaciones en las cuales interviene, por eso

(32) RODRIGUEZ, Azucena. La instrumentación didáctica en la perspectiva de la didáctica. en U.P.N. La sociedad y el trabajo en la práctica docente. p. 178

se dice que cuando se interactúa con el objeto de conocimiento, no solo se modifica el objeto, sino también el sujeto, ya que ambas cosas suceden al mismo tiempo.

En el proceso de enseñanza-aprendizaje, es indispensable presentar los contenidos lo menos fragmentados, así como promover aprendizaje que contengan operaciones superiores del pensamiento como: el análisis y la síntesis, a la vez que promover en el sujeto una capacidad crítica y creativa.

Es necesario seleccionar las experiencias idóneas para que realmente influya sobre el conocimiento, provocando que el profesor deje de ser el mediador entre conocimiento y el grupo, para convertirse en un promotor de aprendizaje a través de una relación más cooperativa.

2. La didáctica del civismo

La enseñanza de la educación cívica es uno de los problemas pedagógicos más difíciles de resolver, constituye una gran labor para el educador ayudar al niño a adquirir a las virtudes y hábitos que se requieren. Por un lado está el Estado constituyendo un sistema soberano de poder y derecho y por el otro, al individuo con aspiraciones muchas veces opuestas a las del Estado, en donde todas las virtudes y todos los hábitos que una educación cívica desarrolle, lograrán un libre juego y aplicación.

Si la comunidad nacional hubiera alcanzado el grado de perfección y no se encontraría como lo está en la realidad, dividida por diferencias de raza, lengua, economía y de partido, ambos extremos se conciliarían espontáneamente y las aspiraciones del Estado, las del individuo y las de la ciudadanía ideal serían las mismas.

Todos sabemos que esta concordancia no existe y que es indispensable para el bien común, que el ciudadano se adapte al Estado. La educación cívica debe tener en cuenta esta contingencia y abandonar todo carácter absoluto, realizándose dentro de la relatividad que asegure, no solamente su posibilidad, sino sus resultados eficientes, lo que no implica, abandonar su ideal de perfección.

La educación cívica tiene por objeto formar al ciudadano, no desarrollando sus virtudes, sentimientos y hábitos que lo constituyen. En esta enseñanza es muy importante descubrir cuáles son esas virtudes, sentimientos y hábitos y tener los medios adecuados para desarrollar, formar o inculcar estos conceptos.

Virtudes, sentimientos y hábitos deben significar algo para el ciudadano, debe tener el deseo de servir a la comunidad con sentido de responsabilidad social, debe sentir pasión por la verdad y la libertad, que para ser efectiva debe estar unida a un poder de pensar claramente y sin prejuicios, debe tener valor, iniciativa y perseverancia, para poder realizar una idea a pesar de las dificultades y decepciones. Debe tener deseos de triunfar en la lucha por la

vida, lograr ésto sin pisotear a los demás, por sus propios méritos, aspirar a la libertad de las ideas y de conciencia, no solamente para él, sino también para sus contrincantes, convencido de que esa libertad constituye el núcleo de las fuerzas políticas que defienden el Estado como patrimonio común y que los intereses de cada uno quedan mejor defendidos mediante la equiparación de los intereses de todos.

El valor moral movido por el sentido de la justicia y la buena voluntad desinteresada, regida por el sentido de la equidad, son los ejes del carácter del ciudadano.

Los medios que la escuela utilice para lograr estas virtudes, sentimientos y hábitos deben crear un ambiente que provoque iniciativa, espíritu directivo, crítica inteligente, poder de discusión, estimación de los caracteres, poder de organización, deseo de cooperación y obediencia a las reglas. Deben ser de tal naturaleza que sea posible obtener con ellas que los niños consideren con seriedad los problemas sociales que la vida les vaya presentando, abandonando las actitudes egoísta, que se acostumbren a buscar la esencia de la vida y no lo superficial, a no emitir juicios y críticas inconscientes y a examinar y observar los hechos de la vida humana.

Los alumnos deben ejercitarse en la obediencia y en el mando según su capacidad e indiosincrasia, deben adquirir al mismo tiempo la noción de compañerismo, base de la noción de fraternidad, buenos hábitos, responsabilidad

individual, de grupo y de comunidad; deben hacer de los deberes un hábito para su cumplimiento, fomentar los valores morales para defender los derechos de la comunidad, de grupo e individual, sacrificando el bien personal, por el general, comprender el sentido de justicia sobre la base del sentido del bien.

El niño debe aprender por medios prácticos y activos las nociones fundamentales que le dan las normas de conducta cívica condensadas en leyes, destinadas a dirigir las actividades ciudadanas, ya que de no tener éste conocimiento actuaría sin tener fundamento de su acción. Por lo tanto los niños deben tener oportunidades para adquirir experiencias, desarrollar su juicio y mostrar iniciativa a fin de desarrollar las cualidades y adquirir los conocimientos.

La enseñanza e instrucción de la educación cívica se puede hacer entres formas: directa, indirecta y ocasional.

La forma directa trata de despertar en los niños la sensibilidad a las necesidades, no solo del mundo escolar, sino del exterior, despertando el sentido de la responsabilidad frente a uno y otro.

Se organizan actividades para que los niños puedan realizar labor de servicio social labores entendidas como; cuidar niños en asilos, en escuelas maternas, visitas al titular de menores, campañas de policía y tránsito, en fin, actos que tiendan a desarrollar las cualidades que ese servicio requiere.

La educación cívica directa exige un ambiente propicio y sus efectos son nulos en las escuelas donde no se despierte la independencia de pensamiento y de carácter, estas cualidades sean poco estimadas y en las que hay tendencia a hacer del niño un tipo escolar con mira a un tipo humano o en estas actitudes les resulten indiferentes.

Forma indirecta, se realiza por medio de todas las actividades escolares, se funda en transferencia, es decir que los hábitos adquiridos en un aprendizaje, se apliquen a situaciones análogos que se vayan presentando, que los métodos científicos o lógicos de pensar adquiridos al estudiar ciencias o matemáticas se apliquen automáticamente a la solución de problemas sociales, se hace lo posible para desarrollar en los niños, las cualidades y capacidades fundamentales que lo harán un buen ciudadano y en ocasiones se le encomiendan pequeñas tareas de responsabilidad social.

Forma ocasional o incidental, esta forma consiste en la utilización de los hechos de la vida nacional y mundial que ofrecen material para reflexionar en actos de orden cívico.

Esta forma es de considerable valor cuando el maestro la emplea consciente de su responsabilidad y ansioso de utilizar todas las oportunidades que se le presentan.

Una educación adecuada para la vida ciudadana exige el uso simultáneo de todas estas formas. Ninguna es perfecta. El valor de cada una, varía según la edad del

alumno y el aspecto particular de la educación que se toma en cuenta.

Entre menos años tiene un niño más indirecta debe ser la educación cívica y será la escuela la que le de ideas de estas obligaciones, en cambio con niños mayores o adolescentes la educación cívica puede hacerse en forma cada vez más directa.

Si el maestro sabe despertar el interés en el niño, éste debe darse cuenta de que ciertas órdenes que recibe debe obedecer y que las reglas aplicadas por todos a la vida común no son disposiciones caprichosas, sino el resultado de la experiencia de los mayores que han llegado a la conclusión de que esas reglas convienen para asegurar el bienestar de todos.

Observaciones ocasionales, comentar conversaciones que se hallan suscitado en la vida cotidiana, analizar ciertos actos de conducta, sus antecedentes y consecuencias, llevan al niño, poco a poco a dar a su conducta mayor importancia y tratará de confirmarla cada vez más con esos principios que reglamenta la vida común.

El niño aprende en forma indirecta y ocasional, la formación de nociones muy elementales de instrucción cívica, partiendo de la observación de lo inmediato, adquiriendo al mismo tiempo el sentido de responsabilidad y de cooperación, la convicción de su papel como miembro de una colectividad, no ha de limitarse a no estorbar a los

demás, sino a contribuir personalmente al mantenimiento del orden general.

Los actos más insignificantes de la vida diaria pueden servir para formar estas normas de conducta como la responsabilidad de tener sus útiles escolares en la mochila, recoger sus juguetes, acomodar sus cosas, poco a poco va creando el hábito de no pedir ayuda y poderse valer por sí mismo.

No es necesario ser demasiado estricto en la formación de estas normas de conducta, el niño debe aprender que tiene ciertas obligaciones, tanto en la escuela como en el hogar, pero esto no quiere decir que sea una carga para su vida cotidiana, dependerá del adulto la forma amena en que lo practique, una de esas formas es el juego, aprovechando las ocasiones y circunstancias que se presentan fomentando la observación y reflexión del niño sobre actos propios y ajenos.

En los grados superiores la instrucción cívica toma un aspecto más formal que en los grados anteriores.

El niño considera con más detenimiento las nociones fundamentales e derecho relacionadas con la vida, la libertad y la propiedad, se entera que estos derechos son protegidos y asegurados por la constitución del país y la organización de poderes y organismos que los hacen efectivos.

El niño debe salir de la escuela primaria con una noción clara de la división en derechos y deberes civiles y políticos y del contenido práctico y sencillo de lo más importante, este aprendizaje debe hacerse de tal manera que instrucción y educación se fundan en una sola resultante; el espíritu cívico, iluminado por una conciencia clara de la necesidad fundamental de asegurar la paz y la prosperidad nacional.

Es necesario que el niño realice observaciones y obtenga experiencia, por lo que, se recomienda las visitas a edificios gubernamentales donde funcionan los distintos poderes y de ser posible la observación del funcionamiento, estas visitas dejarán en la mente del niño imágenes claras y precisas que posteriormente podrá asociar sistemáticamente y clasificarla según sea el caso.

La información periodística, elegida con tino, permitirá hacer comentarios de material actualizado, la vida nacional ofrece oportunidad para que el niño observe, por ejemplo; el cambio de poderes y las campañas que se realizan para hacer proselitismo en donde podrá analizar la democracia en el voto por la elección de candidato.

CONCLUSIONES

Al haber realizado una exhaustiva revisión de los documentos afines a la educación cívica, puedo llegar a concluir que:

Si se le da al maestro de grupo cierta libertad de acción, con una buena motivación, creo que se verán mejores resultados, ya que el docente busca cierta comunicación, motivación e integración de todos los conocimientos, para lograr adquirir un mejor aprovechamiento en sus alumnos a un corto plazo.

Considero que debemos sujetarnos a los propósitos que marca el programa y que sea el maestro de grupo, quien decida en que tiempo abordar los contenidos, que no se impongan modelos estrictos de planeación, puesto que en la mayoría de los casos, como todos sabemos, esta planeación es modificada de acuerdo con los intereses del sistema.

Es necesaria la reunión de maestro de un mismo grado para dialogar e intercambiar experiencias y técnicas, para el mejor desarrollo cívico de los educandos, tomando en cuenta; primero a sus alumnos y luego a las relaciones que tiene con su entorno.

También es recomendable que el docente realice reuniones con los padres, ya que se pretende que el alumno

adquiera buenos hábitos desde el hogar y que se verán reflejados en el aprendizaje de sus propios hijos.

Un punto central a destacar en este trabajo es la revisión de los enfoques y didácticas propias para la enseñanza del civismo, el cual reflejará, que el docente, tengo un amplio dominio; tanto de las normas como de los valores que el niño debe adquirir en su educación primaria.

BIBLIOGRAFIA

ALFRED, Freedman, KAPLAN. H. et al. Compendio de psiquiatría. México. Ed. Salvat. 919 p.p.

ALTAREJOS. F. Intimidad y educación. España. Universidad de Navarra. 1990. 8 p.p.

-----, La felicidad como objeto en la educación familiar. Folleto. España. Universidad de Navarra. 1990. 11 p.p.

CURWIN, Richard y Curwin Jerry. Como fomentar los valores individuales. España. Ed. CEAC. 1984. 112 p.p.

SANTILLANA. Diccionario de las ciencias de la educación. Ed. Santillana. México. 1995. 1431 p.p.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA. ABC de los Derechos Humanos. México. Ed. SEP. 1992 56 p.p.

-----, Contenidos básicos. Educación primaria. México. Ed. SEP. 1992 103 p.p.

-----, Artículo Tercer Constitutucional y Ley General de Educación. México. Ed. SEP. 1993 94 p.p.

-----, Guía para el maestro. Educación primaria. México. Ed. SEP. 1992. 192 p.p.

-----, Plan y programa de estudios. Educación primaria. México. Ed. SEP. 1993. 164 p.p.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL. Desarrollo del niño y aprendizaje escolar. México. Ed. SEP/UPN. 1987. 366 p.p.

-----, La sociedad y el trabajo en la práctica docente. México. Ed. SEP/UPN. 1991. 221 pp

-----, Técnicas y recursos de investigación I. México. Ed. SEP/UPN. 1990. 242 p.p.

-----, Técnicas y recursos de investigación II. México. Ed. SEP/UPN. 1988. 392 p.p.

-----, Teorías del aprendizaje. México. Ed. SEP/UPN. 1990. 450. p.p.